

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 023-2024-GG

Lima, 25 JUL. 2024

### LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**VISTOS:** El Decreto de Alcaldía N° 011 de fecha 11 de julio de 2024, a través del cual, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, y dispuso la implementación progresiva de dicho instrumento de gestión; y, la Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, mediante el cual, se modificó el Estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N° 1784-MML de fecha 25 de marzo de 2014 y derogó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, así como su organigrama, aprobado por Ordenanza N° 1955 de fecha 05 de mayo de 2016, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011 de fecha 11 de julio de 2024, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA. Asimismo, su Primera Disposición Complementaria Final dispuso la adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica;

Que, a través de la Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, se modificó el Estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N° 1784-MML de fecha 25 de marzo de 2014, y derogó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, así como su organigrama, aprobado por Ordenanza N° 1955 de fecha 05 de mayo de 2016;

Que, con Resolución de Secretaria General N° 040-2024/SG de fecha 04 de marzo de 2024, se designó, a partir del 01 de marzo de 2024, a doña MÓNICA GIOVANNA FERNÁNDEZ WENDELL en el cargo de confianza de Subgerente de Patrimonio Inmobiliario del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

De conformidad con el Estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N° 1784-MML, modificado por Ordenanza N° 2639; y el Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 011;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 29 de julio de 2024, la designación de doña MÓNICA GIOVANNA FERNÁNDEZ WENDELL en el cargo de cargo de confianza de Subgerente de Patrimonio Inmobiliario del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, considerando que las funciones de dicha unidad organizacional se encuentran reguladas en la Oficina General de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, conforme el Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 011 de fecha 11 de julio de 2024. Siendo su último día de labores la fecha señalada precedentemente, y dándosele las gracias por los servicios prestados.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia General, en el marco de sus atribuciones y competencias.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución de Gerencia General, en el Portal Institucional del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE,**

  
  
**Elmer Neri Linares Solano**  
Gerente General  
Municipalidad Metropolitana de Lima